

OMA convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas

• El Consejo de Administración presentará a consideración de la Asamblea una propuesta de declaración y pago de un dividendo en efectivo por Ps.4,250 millones.

Ciudad de México, México, 5 de abril de 2024.- Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (BMV: OMA, NASDAQ: OMAB), informa que ha publicado una convocatoria para su Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 26 de abril de 2024.

Se proporciona información adicional con respecto a varios puntos de la agenda a los accionistas haciendo clic aquí.

A continuación, el texto completo de la convocatoria de la reunión:

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en cumplimiento con los artículos 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, 181, 182 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto del estatuto social de la Sociedad, CONVOCA a sus accionistas a la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en el auditorio del Club de Industriales ubicado en Andrés Bello 29, Polanco IV Secc, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560 en la Ciudad de México, para tratar los asuntos listados conforme al siguiente orden del día:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los Informes del Consejo de Administración en los términos del artículo 28 fracción IV incisos (d) y (e) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 y adopción de resoluciones al respecto.
- II. Presentación del Informe del Director General y el Dictamen del Auditor Externo a que se refiere el artículo 28 fracción IV inciso (b) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 y adopción de resoluciones al respecto.
- III. Presentación de los Informes y opinión a que se refiere el artículo 28 fracción IV incisos (a) y (c) de la Ley del Mercado de Valores, con la inclusión del Informe Fiscal a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta y adopción de resoluciones al respecto.

Relación con Inversionistas:



- IV. Presentación sobre la aplicación de resultados, incremento de reservas, aprobación del monto de los recursos destinados a la adquisición de acciones propias y, en su caso, decreto de dividendos; adopción de resoluciones al respecto.
- V. Informe respecto a la designación y/o ratificación de los tres miembros propietarios del Consejo de Administración nombrados por los accionistas de la Serie "BB" y adopción de resoluciones al respecto.
- VI. Ratificación y en su caso, designación de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, a ser designados por los accionistas de la Serie "B", incluyendo a los Consejeros Independientes y la calificación de independencia; adopción de resoluciones al respecto.
- VII. Ratificación y/o designación del Presidente y Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales y adopción de resoluciones al respecto.
- VIII. Propuesta de los emolumentos a ser pagados a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024 y adopción de resoluciones al respecto.
- IX. Ratificación y/o designación del Presidente del Comité de Auditoría y del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad; adopción de resoluciones al respecto.
- X. Designación de Delegados Especiales.

Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán de obtener un pase de admisión, el cual será emitido y entregado por la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad en la dirección que aquí se indica, en los términos siguientes:

- a. Los accionistas deberán estar registrados, ya sea en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de acciones o certificados conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la Ley del Mercado de Valores. El registro de accionistas será cerrado desde el tercer día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea y el día de la celebración de la misma.
- b. Los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones, mencionados en el punto (a) anterior, en las oficinas de la Sociedad aquí señalada, o en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, y deberán presentar a la Sociedad la constancia de depósito correspondiente, la cual deberá ser emitida para tales efectos, por la institución que mantenga dichos valores a favor de los accionistas.
- c. Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas, mediante, formulario de poder en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo a la Ley; por lo que los



accionistas deberán, en su caso, acompañar en adición a la constancia de depósito, señalada en el punto (b) anterior, el formulario de poder referido en el presente párrafo, el cual podrá solicitarse en el domicilio que se indica más adelante.

d. Asimismo, se recuerda a las casas de bolsa y demás intermediarios financieros que, para los efectos de la obtención del pase de admisión, deberán de presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad de los accionistas y número de acciones que representen, debidamente firmado por el funcionario responsable de emitir dicho listado.

Las acciones que los accionistas o sus representantes depositen ante el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, no se devolverán sino hasta después de celebrada ésta, contra entrega del recibo de depósito que por ellas se hubiere expedido al accionista o su representante.

Se informa que los formularios de poder y documentación soporte que servirá como base para el desahogo de los asuntos listados en el Orden del Día, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en la sala de juntas del 5º piso, ubicada en Av. Patriotismo 201, Colonia San Pedro de los Pinos, Código Postal 03800, en la Ciudad de México con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en el horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas en días hábiles.

Se comunicará en forma oportuna en caso de que se emita alguna disposición legal que nos lleve a modificar el contenido de la presente convocatoria.

Ciudad de México, a 5° de abril de 2024

/s/ Adriana Díaz Galindo

Lic. Adriana Díaz Galindo Secretaria No Miembro del Consejo de Administración



Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra el Hotel NH Collection dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México y el Hotel Hilton Garden Inn en el Aeropuerto de Monterrey. OMA emplea a más de 1,200 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en sus instalaciones. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información síquenos en:

- Página de Internet (<u>http://ir.oma.aero</u>)
- Twitter (<u>http://twitter.com/OMAeropuertos</u>)
- Facebook (<u>https://www.facebook.com/OMAeropuertos</u>)